

3394

**AUTORIZA Y REGULARIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO A DOÑA ROCIO GONZÁLEZ
YÁÑEZ**

INDEPENDENCIA, 22 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3826 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las solicitudes de Permiso Compensatorio de doña Rocio González Yáñez, ambas con fecha 19 de julio de 2019, con V°B° del Director de Desarrollo Comunitario; el memorándum N° 736 de 15 de julio de 2019 del Director de Desarrollo Comunitario; la providencia N° 848 de 18 de julio de 2019 de Administrador Municipal; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

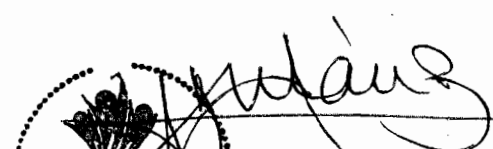
AUTORIZÁSE Y REGULARÍZASE a doña ROCIO GONZÁLEZ YÁÑEZ, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], grado 9°, Escalafón Técnico, para hacer uso de 3 días de descanso complementario, los días 20 - 21 y 24 de junio de 2019 y 4 días a contar del 23 de julio de 2019 hasta el 26 de julio de 2019, para compensar 37 horas al 25% y 11 horas al 50% realizadas entre los meses de enero de 2019 y junio de 2019, con el correspondiente recargo, correspondiéndole 7 días de descanso complementario.

Por lo tanto NO le quedarán días de descanso complementario pendiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA AÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MVH/mvh.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Organizaciones Comunitarias - Depto. de Personal - Interesado - Of. Partes. (M)